INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA INDEPORTES CUNDINAMARCA CONTRATO 524 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.	**INFORME FINAL**
FLOR ÁNGELA GARZÓN SÁNCHEZ TÉCNICO OPERATIVO	**SUPERVISOR**

INFORMACIÓN FINAL

MUNICIPIO	EL COLEGIO
FECHA DEL INFORME	30/11/2023
PERIODO DEL INFORME	DEL 14/03/2023 AL 30/11/2023
CONTRATISTA	DANIEL ALEJANDRO GOMEZ QUINTERO

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO.

1. *Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.*

 Desarrollé con el apoyo de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo del municipio de El Colegio, Cundinamarca la elaboración de una pieza publicitaria con el fin de masificar la información por las diferentes redes sociales de la administración municipal, con esto se logra tener una masificación en la escuela de formación lo cual lleva de pasar del mes anterior a este nuevo mes una cobertura total de cerca de 110 deportistas en las tres diferentes categorías, todo gracias al proceso desarrollado en conjunto con la administración municipal y la coordinación de deportes

2. *Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.*

 En el desarrollo de las diferentes sesiones de clase, se realiza un llamado de asistencia en cada sesión, con el fin de lograr obtener un registro y control de los diferentes deportistas que asisten a los entrenamientos, ya que hasta el momento no se ha logrado la materialización del registro mediante la plataforma Hércules, se implementa un formato en Excel el cual se va llenando día a día y se carga a la aplicación de Drive para su respectiva revisión y supervisión.

3. *Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.*

 Posterior a la entrega realizada a la Lic. Geraldine Hernández – Gestora Provincial del proceso de formación, se han venido realizando diferentes ajustes al plan pedagógico, lo cual permita mantener actualizado el proceso deportivo de cada categoría, ya que en el camino se han venido presentando diversas dificultades para lo cual se realizan los diversos ajustes que permita tener un plan actualizado acorde a las diversas situaciones

4. *Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.*

 Desarrolle las diferentes metodologías propuestas en el plan pedagógico y la malla curricular establecida por el contratista para la disciplina de fútbol, lo cual permite tener una ruta de navegación frente a las diferentes etapas de desarrollo del deportista por cada una de sus categorías en las que participe.

5. *Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.*

 Se logró mediante el proceso de formación en fútbol para dar inicio con la consecución de 3 grupos diferenciales, en la categoría iniciación I (23) deportistas, en la categoría iniciación II (45) deportistas, en la categoría fundamentación (42) deportistas, lo cual permite dar por iniciado formalmente el proceso de formación en el municipio de El Colegio, todo esto en el casco urbano del municipio.

6. *Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.*

 Realice mis diferentes acercamientos o convocatorias para la escuela de formación con la ropa institucional asignada por INDEPORTES, así mismo en los diferentes espacios de cobertura o apoyo requerido por la secretaría de Deportes en el Municipio de El Colegio, dando una imagen institucional acorde a los lineamientos y objetivos del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca “INDEPORTES”

7. *Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos. La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no*

son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.

Proyecté las sesiones de clases de la siguiente manera, dos horas de entrenamiento por grupo de trabajo en donde cada clase está dividida en sus tres partes (calentamiento, parte central y vuelta a la calma), las planeaciones están dirigidas específicamente en brindar herramientas para mejorar las habilidades técnicas y/o patrones básicos de movimiento según el grupo formativo al que esté dirigido la planeación, los grupos de formación se divide en iniciación, fundamentación logrando así la realización de las 36 sesiones al mes.

8. *Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.*

 Cargué y actualicé toda la información requerida para el mes de agosto como fue: Plan pedagógico, Mallas curriculares, Horarios y sitios de entrenamiento, Cobertura, Planes Diarios, Planes Mensuales de la E.F.D en Fútbol, con el fin de consolidar la información correspondiente, lo cual permite tener un canal de comunicación que soporté como evidencia los diferentes procesos que realiza el formador para sus objetivos contractuales y profesionales.

9. *Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.*

 Desarrolle las planeaciones mensuales del mes de siguiente en los grupos de iniciación I, iniciación II y fundamentación, correspondientes en los formatos entregados por parte de la Gestora el Lic. Geraldine Hernández, siendo cargados al Drive en su totalidad, así dando cumplimiento a esta obligación contractual, así mismo se logra tener unos objetivos claros para el desarrollo de cada espacio para los deportistas.

10. *Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.*

 Se organizaron los test de seguimiento o evaluación para el registro, control y evaluación de los participantes de la escuela de formación deportiva en fútbol, los Test preparados para aplicarlos: (Test de flexibilidad o de Wells, Test de velocidad de resistencia, Test de fuerza, test de coordinación y reacción), la primera toma de test se llevó a cabo en el mes de Abril y en el mes de Septiembre se realizaron nuevamente para evidenciar las mejores en los deportistas

11. *El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.*

 Coordiné en conjunto con el coordinador de deportes del municipio de El Colegio, Cundinamarca la expedición de la certificación laboral del 01 al 30 de cada mes de ejecución contractual, esto gracias al trabajo realizado durante el mes en el proceso de formación de Fútbol el cual se desarrolló de la mejor manera por parte del formador deportivo. Esta se desarrolló según el formato presentado por la supervisión, además de contener los diferentes membretes de la administración municipal según lo requirió el supervisor.

12. *Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.*

 El festival deportivo y recreativo se llevó a cabo en la villa olímpica del municipio de El Colegio, contando con la participación de 157 niños, niñas y adolescentes de los deportes de futbol, baloncesto, voleibol, atletismo y futbol de salón, se contó con 240 refrigerios los cuales fueron repartidos por el coordinador del evento para cada deportista, así como a los miembros de apoyo logístico, este evento se llevó a cabo el día 08 de septiembre del 2023 en el horario de 3:00 a 6:00 pm

13. *Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.*

 Asistí a las diferentes reuniones virtuales y presenciales de las cuales fui solicitado por parte de Coordinación del programa y Ente Municipal, donde se informaban novedades, requerimientos y solicitudes a cumplir durante cada mes, con el fin de cumplir las metas propuestas por Indeportes Cundinamarca y Coordinación municipal de Deportes, en cuanto a deporte formativo y sus relaciones.

14. *Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.*

 Durante el periodo contractual no se realiza entrega de documentación ante la subgerencia administrativa y financiera sin embargo se adelante la recolección mes a mes de información personal de los beneficiarios y sus acudientes que pertenecen a la escuela de Futbol

15. *Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).*

 Mes a mes presenté los diferentes formatos solicitados por Indeportes Cundinamarca en los cuales se evidencia el cumplimiento del contrato y sus diferentes obligaciones, cargados en la plataforma SECOP II para tramitar los diferentes pagos. Los documentos fueron: Cuenta de Cobro, Informe de gestión contractual, Formato de evidencias, Planilla de pagos parafiscales. En ocasiones se debieron anexar planillas y análisis de las pruebas físicas y certificaciones.

16. *Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.*

 Desde el inicio del contrato fuí consolidando cada uno de los documentos requeridos para soportar y certificar el cumplimiento del objeto contractual y cada una de las obligaciones que este contiene. Durante cada mes se presentaron diferentes documentos requeridos por los Gestores algunos de esos documentos son: Cuenta de Cobro, Informe de gestión contractual, Formato de evidencias, Planilla de pago parafiscales, Informe de supervisión, Historial de pagos de parafiscales, Formatos de carácter técnico tales como formatos de Plan pedagógico y mallas curriculares, coberturas, datos de beneficiarios, datos personales del formador, consolidados de políticas públicas, planeaciones diarias y mensuales, evidencias fotográficas.

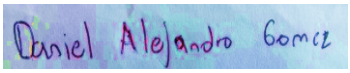
Realice todos mis pagos de seguridad social desde el inicio del contrato hasta la finalización del mismo.

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Marzo	$ 657.334	$ 82.200	$ 105.200	$ 16.100	9449053495
Abril	$ 1.160.000	$ 145.500	$ 185.600	$ 28.300	9449479238
Mayo	$ 1.160.000	$ 145.500	$ 185.600	$ 28.300	9450842088
Junio	$ 1.160.000	$ 145.500	$ 185.600	$ 28.300	9452897164
Julio	$ 1.160.000	$ 145.500	$ 185.600	$ 28.300	9454195934
Agosto	$ 1.160.000	$ 145.500	$ 185.600	$ 28.300	9455517189
Septiembre	$ 1.160.000	$ 145.500	$ 185.600	$ 28.300	9456904503
Octubre	$ 1.160.000	$ 145.500	$ 185.600	$ 28.300	9458244310
Noviembre	$ 1.160.000	$ 145.500	$ 185.600	$ 28.300	9459799922
Totales	**N/A**	$ 1.246.200	$ 1.590.000	$ 242.500	**N/A**

Realicé la entrega del informe final junto con los documentos requeridos para el último informe del presente contrato.

Modalidad de contratación	Valor contrato	Plazo	Registro Presupuestal
Contratación directa	$ 13.197.800 $ 2.953.793	7 meses 1 mes y 17 días	2023000893 2023004431

Confirmo, como contratado que a la fecha INDEPORTES queda a paz y salvo por todo concepto con el profesional abajo firmante.

CONTRATISTA:	
Nombre:	DANIEL ALEJANDRO GOMEZ QUINTERO
 **Firma:** **CC 1.069.742.463 DE FUSAGASUGA**	

RELACIÓN DE ANEXOS

MARZO



INDEPORTES CUNDINAMARCA
SCUELA DE FORMACIÒN DEPORTIVA Y REC
HORARIOS Y SITIOS DE ENTRENAMIEN

FUTBOL
EL COLEGIO
DANIEL ALEJANDRO GOMEZ Q

MARTES	MIERCOLES	JUEVES
INICIACION		INICIACION
VILLA OLIMPICA		VILLA OLIMPICA
FUNDAMENTACION		FUNDAMENTACION
VILLA OLIMPICA		VILLA OLIMPICA
PERFECCIONAMIENTO		PERFECCIONAMIENT
VILLA OLIMPICA		VILLA OLIMPICA

DANIEL ALEJANDRO GOMEZ QUINTERO









¡UNIDOS ESPOSIBLE!
SECRETARÍA DE TURISMO, DEPORTE Y CULTURA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TURISMO, DEPORTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA.

CERTIFICA:

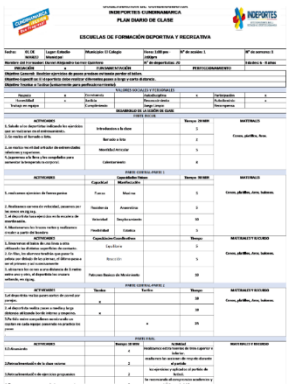
Que DANIEL ALEJANDRO GOMÉZ QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.069.742.482 de Fusagasugá, Cundinamarca, prestó sus servicios como FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA ESCUELA DE FÚTBOL de este municipio, durante el periodo comprendido entre el 07 al 28 de febrero de 2022, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato Nº 2182022, suscrito con el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca (INDEPORTES).

La presente se expide a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2022.

ERASMO OTTO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

Proyectó: Martha Villamar / Asistente Administrativa
Revisó: David Orozco / Coordinador de Deporte
Aprobó: Sergio Dan Martínez Fernández / Secretaria STDC

Nit: 890700182-6
Carrera 7 No. 9-36, El Colegio - Cundinamarca
Cel: 3115000000
Contactenos@elcolegio-cundinamarca.gov.co



INDEPORTES CUNDINAMARCA
PLAN DIARIO DE CLASE

ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA













ABRIL

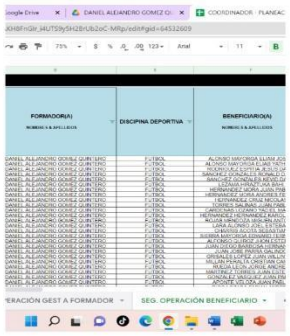

PLAN PEDAGOGICO ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA EN FÚTBOL DEL MUNICIPIO DEL COLEGIO, CUNDINAMARCA.
INDEPORTES
1. INTRODUCCION




EL COORDINADOR DE DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA.
CERTIFICA:
DAVID ALEJANDRO MARTÍNEZ BECERRA
Coordinador de Deporte, actividad Física y Recreación



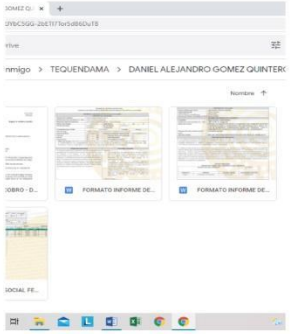

Juan David está presentando
Juan David
ivan camilo


FORMADOR(A)
DISCIPLINA DEPORTIVA
BENEFICIARIO(A)


RECREACIÓN
ACTIVIDAD FÍSICA






TEQUENDAMA > DANIEL ALEJANDRO GOMEZ QUINTERO
FORMATO INFORME DE...
FORMATO INFORME DE...



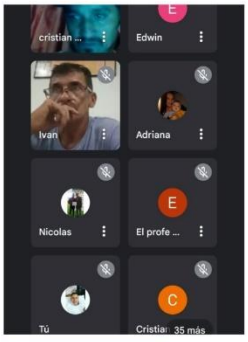


MAYO




EL COORDINADOR DE DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA.
CERTIFICA:
DAVID ALEJANDRO MARTÍNEZ BECERRA
Coordinador de Deporte, actividad Física y Recreación



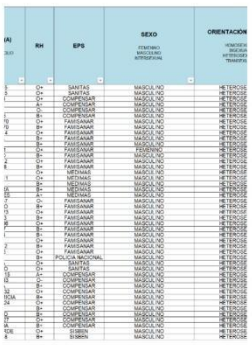

cristian ...
Edwin
Ivan
Adriana
Nicolas
El profe ...
Tú
Cristian 35 más

JUNIO





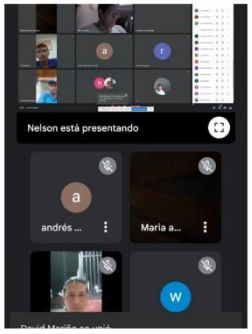




(A)	RH	EPS	SEXO (FEMENINO / MASCULINO / INTERSEXUAL)	ORIENTACIÓN
5	O+	SANITAS	MASCULINO	HETEROSE
6	O+	SANITAS	MASCULINO	HETEROSE
7	O+	COMPENSAR	MASCULINO	HETEROSE
8	A+	COMPENSAR	MASCULINO	HETEROSE
9	A+	COMPENSAR	MASCULINO	HETEROSE
10	B+	COMPENSAR	MASCULINO	HETEROSE
11	O+	FAMISANAR	MASCULINO	HETEROSE
12	B+	FAMISANAR	MASCULINO	HETEROSE
13	O+	FAMISANAR	MASCULINO	HETEROSE
14	B+	FAMISANAR	MASCULINO	HETEROSE
15	B+	FAMISANAR	MASCULINO	HETEROSE
16	O+	FAMISANAR	FEMENINO	HETEROSE
17	B+	FAMISANAR	MASCULINO	HETEROSE
18	B+	FAMISANAR	MASCULINO	HETEROSE
19	O+	METIMAS	MASCULINO	HETEROSE
20	O+	METIMAS	MASCULINO	HETEROSE
21	B+	METIMAS	MASCULINO	HETEROSE
22	A+	METIMAS	MASCULINO	HETEROSE
23	O+	FAMISANAR	MASCULINO	HETEROSE
24	B+	FAMISANAR	MASCULINO	HETEROSE
25	O+	FAMISANAR	MASCULINO	HETEROSE
26	O+	FAMISANAR	MASCULINO	HETEROSE
27	B+	FAMISANAR	MASCULINO	HETEROSE
28	B+	FAMISANAR	MASCULINO	HETEROSE
29	O+	FAMISANAR	MASCULINO	HETEROSE
30	O+	FAMISANAR	MASCULINO	HETEROSE
31	B+	POLICIA NACIONAL	MASCULINO	HETEROSE
32	O+	SANITAS	MASCULINO	HETEROSE
33	O+	SANITAS	MASCULINO	HETEROSE
34	A+	COMPENSAR	MASCULINO	HETEROSE
35	B+	COMPENSAR	MASCULINO	HETEROSE
36	O+	COMPENSAR	MASCULINO	HETEROSE
NOMA	B+	COMPENSAR	MASCULINO	HETEROSE
38	O+	COMPENSAR	MASCULINO	HETEROSE
39	B+	COMPENSAR	MASCULINO	HETEROSE
40	O+	COMPENSAR	MASCULINO	HETEROSE
41	B+	COMPENSAR	MASCULINO	HETEROSE
42	A+	COMPENSAR	MASCULINO	HETEROSE
43	B+	COMPENSAR	MASCULINO	HETEROSE
KOE	O+	SISBEN	MASCULINO	HETEROSE
45	B+	SISBEN	MASCULINO	HETEROSE

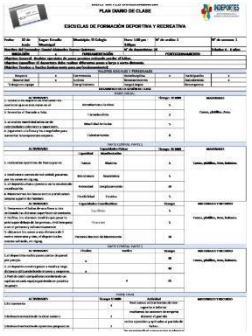
















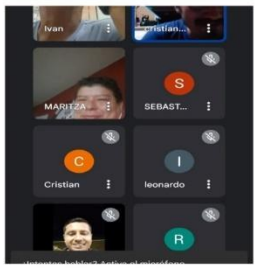
JULIO

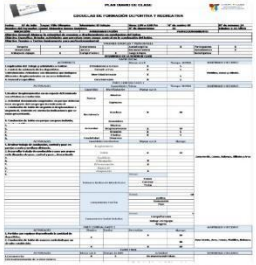






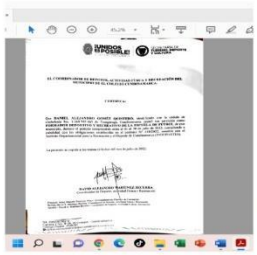


















AGOSTO




Hojas de cálculo de Google, por lo que se perderán si hace cambios
AS 2022
Herramientas
Ayuda
NIVEL: NIÑOS(AS) 11 a 13 AÑOS
NIÑOS(AS) HASTA +9 AÑOS
TEST NIÑOS(AS) 11 a 13 AÑOS (2


ado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y G
Hace constar que:
NIEL ALEJANDRO GOMEZ QUI
completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generale
rtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MI
MIPG VERSIÓN II (2021)
María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional





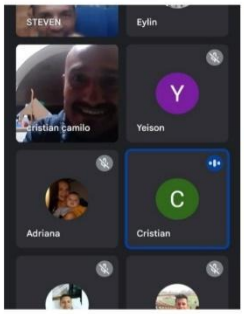



cado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Ge
Hace constar que:
NIEL ALEJANDRO GOMEZ QUI
ticipó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual
Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
MIPG VERSIÓN II (2021)
María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional








STEVEN
Eylin
Y
Yeison
Adriana
C
Cristian



SEPTIEMBRE

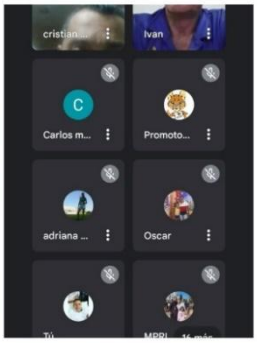


















INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
RESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GE

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 008 de 2022
CONTRATO No. 005 de 2022

ARACELI MOLINA VARELA
43.106.499

VANESA FRANCO BLANCO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO

005	Pago Número	08
31-09/2022 – 30/09/2022	No. De Registro Presupuestal	2022000006 2022XXXXX
BANCO DAVIVIENDA N° 488420616705		Corriente
CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 5.000.000.00)		
11/02/2022	Fecha de Terminación Vigencia Inicial	
SI X NO	Fecha de Terminación prórroga	
SI X NO	Valor Adicionado	
SI NO X	Periodo de Terminación	

ESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR L





OCTUBRE

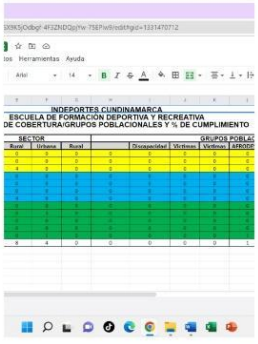

Promotores está presentando




¡UNIDOS SOMOS POSIBLE!
SECRETARÍA DE FOMENTO, DEPORTE Y CULTURA
EL COORDINADOR DE DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA.
CERTIFICA:






INDEPORTES CUNDINAMARCA
ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA
DE COBERTURA/GRUPOS POBLACIONALES Y % DE CUMPLIMIENTO
SECTOR
GRUPOS POBLA













NOVIEMBRE





¡UNIDOS ES POSIBLE!

SECRETARÍA DE TURISMO, DEPORTE Y CULTURA

LA SECRETARIA DE TURISMO, DEPORTE Y CULTURA (E) DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que DANIEL ALEJANDRO GOMEZ QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.069.742.463 de Fusagasugá, Cundinamarca, prestó sus servicios como INSTRUCTOR DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA ESCUELA DE FUTBOL de este municipio, desde el [illegible] y hasta el [illegible], cumpliendo entre el 01 al 30 de Noviembre de 2022, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato N° 210/2022, suscrito con el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

La presente se expide a los 30 días del mes de Noviembre de 2022.

SUSAN MONTILLA PARRA
Secretaria de Turismo, Deporte y Cultura (E)





